

Las deudas con entidades de crédito se corresponden con el siguiente detalle:

Concepto y Características	Tipo Medio Interés	Importe 2025		Importe 2024	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos Entidades Financieras	(1)	114.334,34	5.151.120,00	232.442,89	50.574,70
Cuentas de Crédito	(1)	--	367.419,05	--	2.238.912,87
TOTALES		114.334,34	5.518.539,05	232.442,89	2.289.487,57

(1) Euribor + Diferencia de Mercado.

- c) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo y corto plazo	17.406.671,73	114.334,34	-	-	-	140.518,93	17.661.525,00
Deudas con entidades de crédito	5.518.539,05	114.334,34	-	-	-	-	5.632.873,39
Otros pasivos financieros	11.888.132,68	-	-	-	-	140.518,93	12.028.651,61
Acree.comeciales y ot.ctas. a pagar	680.811,00	-	-	-	-	-	680.811,00
Acreedores varios	622.360,43	-	-	-	-	-	622.360,43
Remuneraciones pendientes pago	49.950,57	-	-	-	-	-	49.950,57
Anticipo Clientes	8.500,00	-	-	-	-	-	8.500,00
TOTAL	18.087.482,73	114.334,34	-	-	-	140.518,93	18.342.336,00

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

- a) Riesgo de créditos:

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de reconocido prestigio. La totalidad de las cuentas comerciales a cobrar son con sus clientes, no habiendo tenido dificultades especiales en su cobro.

La Entidad para minimizar el riesgo proveniente de las operaciones de venta, con cada cliente, cuando se genera, se le reconoce un límite de riesgo en base a: (1) informes financieros obtenidos por empresas de informes, (2) informes obtenidos de entidades financieras/proveedores con los que trabaje el cliente, (3) cobertura facilitada por la compañía aseguradora, si está asegurado el mismo.

- b) Riesgo de liquidez:

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las Nota 7.d) y 8.c).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja. Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Entidad realiza operaciones en moneda extranjera.

Están comprometidos a tipo de interés variables los recursos ajenos de que dispone la Entidad, y sobre los mismos se mantiene un seguimiento de su evolución respecto a una hipotética modificación de tipos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos y posibilitar una eficiente toma de decisiones el Consejo de Administración, conjuntamente con los directores de área, en sus periódicas reuniones analizan los mismos y establecen la toma de decisiones sobre una visión agregada de todos los tipos de riesgos.

d) Otra información.

- La asociación no posee deudas con garantía real.
- Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponibile
Total pólizas de crédito	500.000,00	367.419,05	132.580,95

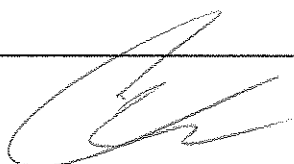
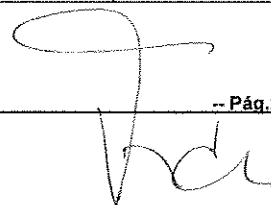
- La asociación tiene constituidos los siguientes avales bancarios:

Proyecto	Importe
Licitación Cursos Servicio público de empleo estatal.	200.000,00

La constitución de los avales viene condicionada por la solicitud, por parte de la Asociación, del anticipo de parte o de la totalidad de una subvención a la administración pública. La constitución del aval es condición obligatoria impuesta por las administraciones públicas para poder cobrar los anticipos solicitados, o para responder ante el aplazamiento en el pago de reintegros de subvenciones.

- La asociación tiene constituidas las siguientes fianzas tanto a largo como a corto plazo:

Concepto	Importe 2025		Importe 2024	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Fianzas por arrendamientos	18.258,50	7.829,47	18.258,50	10.031,84
Provisiones de fondos y garantías	1.100,00	129.679,09	1.100,00	153.052,70
TOTAL	19.358,50	137.508,56	19.358,50	163.084,54

9. Fondos propios.

En el ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social.

10. Situación fiscal.

a) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria. El órgano directivo de la entidad aprueba el destino de las utilidades al mantenimiento o desarrollo del objeto social y los beneficios exentos del impuesto se reinvierten dentro del año siguiente a su asignación.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La entidad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales.

Las diferencias permanentes, son debidas a rentas exentas, derivadas de la realización de las actividades propias de la Asociación.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Asociación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 a 2025 (ai), del Impuesto Sobre Sociedades, y los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación.

La Administración Tributaria dispone de un plazo de 10 años para ejercer el derecho a iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones, lo cual solo podrá realizarse en el curso de procedimientos de comprobación relativos a obligaciones tributarias y periodos cuyo derecho a liquidar no se encuentre prescrito.

La Dirección de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

c) Detalle cuentas con Administraciones Públicas a corto plazo.

Concepto	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
H. Pública acreedora por IVA	--	669,24	--	313,32
H. Pública por subvenciones	20.796.895,20	5.968.140,31	15.818.053,23	5.584.764,42
Activos por impuesto corriente	--	--	222.252,91	--
H. Pública embargo de nominas	--	466,94	--	52,19
H. Pública retenciones	--	103.394,83	--	111.210,37
Organismos de la seguridad social	--	210.664,42	--	168.451,79
Totales	20.796.895,20	6.283.335,74	16.040.306,14	5.864.792,09

Los importes que figuran en H. Pública Deudora por subvenciones reflejan las cantidades que adeudan las administraciones públicas a la asociación por subvenciones concedidas, ya estén ejecutadas o en proceso de ejecución al cierre del ejercicio 2025.

11. Ingresos y gastos.

- Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1.- Aprovisionamientos	-2.138.144,86	-3.673.412,07
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.138.144,86	-3.673.412,07
2.- Cargas sociales	-2.148.138,93	-2.302.926,23
- Seguridad social a cargo de la empresa	-2.148.138,93	-2.302.926,23
3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados".	-359.282,74	-65.553,87

(1) Incluye principalmente ajustes por reintegros de subvenciones.

- Detalle de la partida de servicios exteriores:

Servicios exteriores.	2025	2024
Arrendamientos	3.319.059,26	3.535.504,48
Reparación y conservación	1.050,26	346,79
Servicios de profesionales independientes	116.718,31	106.588,85
Transportes	320,00	556,20
Seguros	138.418,80	165.081,37
Servicios bancarios	2.423,88	3.214,66
Relaciones públicas, publicidad y propaganda	188.607,73	265.236,40
Suministros	9.900,05	17.288,98
Otros servicios	823.374,49	1.447.052,40
TOTAL	4.599.872,78	5.540.870,13

12. Subvenciones, donaciones y legados.

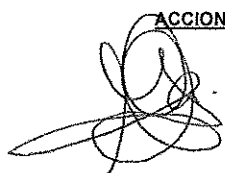
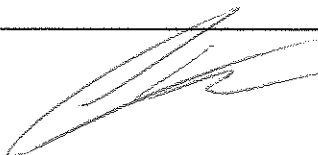
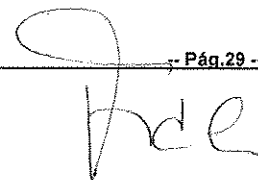
- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Imputados en la cuenta de resultados (1)	14.922.296,10	18.695.798,91

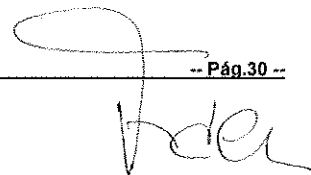
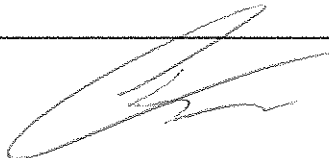
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

Las subvenciones percibidas son necesarias para ejecutar programas de empleo o de inclusión laboral, objeto principal de la Asociación, y proceden de:

- Galicia Integrado '24: 162.694,06 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.
- Galicia Inclusión Social Xunta 'T I '23-'25: 17.266,76 euros. Programa de empleo para la promoción de actuaciones de servicios sociales comunitarios y de inclusión social.
- Galicia Inclusión Social Xunta 'T II '23-'25: 11.376,47 euros. Programa de empleo para la promoción de actuaciones de servicios sociales comunitarios y de inclusión social.
- Galicia Inclusión Social Formación '23-'25: 12.886,94 euros. Programa de empleo para la promoción de actuaciones de servicios sociales comunitarios y de inclusión social.
- Galicia Integrado '25: 16.428,29 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.
- Galicia Desempleados '24: 436.305,75 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

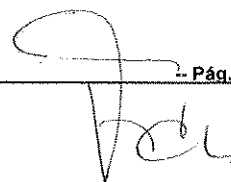
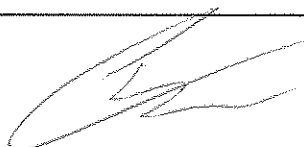
- Galicia Desempleados '25: 180.000,00 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.
- Galicia Ocupados '25: 71.514,08 euros. Subvención para la realización de acciones formativas de Sistema de formación profesional de grado A, B y C, en competencias clave, destinadas a personas trabajadoras ocupadas.
- Castilla y León FOD 25 Ávila: 47,01 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Ávila, correspondiente a los años 2025 y 2026.
- Castilla y León FOD 25 León: 2.178,00 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de León, correspondiente a los años 2025 y 2026.
- Castilla y León FOD 25 Salamanca: 119,00 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Salamanca, correspondiente a los años 2025 y 2026.
- Castilla y León FOD 25 Segovia: 15.326,20 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Segovia, correspondiente a los años 2025 y 2026.
- Castilla y León FOD 24 Ávila: 172.860,46 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Ávila, correspondiente a los años 2024 y 2025.
- Castilla y León FOD 24 Segovia: 34.461,69 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Segovia, correspondiente a los años 2024 y 2025.
- Castilla y León FOD 24 Valladolid: 22.718,17 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Valladolid, correspondiente a los años 2024 y 2025.
- Castilla y León Emplea '24 (OFI) León 1/2024: 41.166,39 euros. Subvenciones, cofinanciadas por la unión europea con cargo a las ayudas del fondo social europeo plus (FSE+), en el programa de orientación, formación e inserción (OFI) para el periodo 2024-2025, convocadas al amparo de la resolución de 28 de octubre de 2024 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.



- Catilla y León Emplea '24 (OFI) León 3/2024: 49.832,94 euros. Subvenciones, cofinanciadas por la unión europea con cargo a las ayudas del fondo social europeo plus (FSE+), en el programa de orientación, formación e inserción (OFI) para el período 2024-2025, convocadas al amparo de la resolución de 28 de octubre de 2024 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Catilla y León Emplea '24 (OFI) Valladolid 1/2024: 22.839,37 euros. Subvenciones, cofinanciadas por la unión europea con cargo a las ayudas del fondo social europeo plus (FSE+), en el programa de orientación, formación e inserción (OFI) para el período 2024-2025, convocadas al amparo de la resolución de 28 de octubre de 2024 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Castilla y León MUR Activa '25: 633.655,00 euros. Subvención a Acción Laboral para el desarrollo de acciones del programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- Aragón FOD '25: 11.945,10 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.
- Aragón FOD especialidades '24: 87.655,82 euros. Subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Desempleados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente desempleadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Innovación '24: 52.018,51 euros. Subvenciones para los años 2024 y 2025 del programa de inclusión activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios en el marco del programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.
- Aragón Colocación '25: 6.093,00 euros. Subvenciones para financiar el "Programa de colaboración para las actividades de prospección empresarial e intermediación laboral" (PRO-GO), a realizar por agencias de colocación, regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.
- Aragón Inclusión '25: 16.650,00 euros. Subvenciones para financiar el Programa de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) para personas demandantes de servicios de empleo con discapacidad y personas con trastornos del espectro autista, regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.
- Aragón Joven '25: 188.661,20 euros. Subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) de Escuelas de Nueva Oportunidad para jóvenes, regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

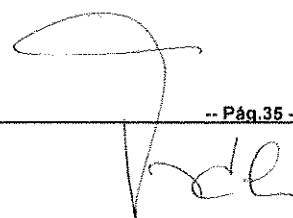
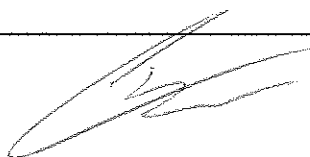
- Aragón Competencias Digitales CM '24: 4.160,00 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Aragón Inserción +52 '24: 183.143,00 euros. Subvención para la realización de los proyectos integrales de empleo para personas desempleadas mayores de 52 años (PRO-IN +52) convocados mediante orden EEI/732/2024, de 27 de junio.
- Aragón Sectorial '24: 1.463,58 euros. Subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Sectorial '25: 59.350,58 euros. Subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PROIN), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.
- Aragón Teleasistencia '24: 23.078,95 euros. Subvenciones destinadas a fines de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, 2024.
- Aragón Upskilling LN3 '24: 5.699,07 euros. Subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Aragón Upskilling LN3 '25: 31.920,60 euros. Subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Aragón FOD '24: 117.069,80 euros. Subvenciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo, aprobada por Orden EMC/961/2024, de 2 de agosto.
- Aragón FOD Colectivos '24: 38.728,73 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, aprobada por Orden EEI/499/2024, de 7 de mayo.

- Aragón FOD Colectivos '25: 7.860,00 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.
- Aragón Orienta PRO-A '23: 26.851,16 euros. Subvención para la realización de los programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) convocado mediante Orden EEL/1411/2023, de 5 de octubre.
- Aragón Ocupados Sectorial 24: 87.495,00 euros. subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Ocupados CP Sectorial 25: 3.070,11 euros. Subvenciones para el desarrollo de un Plan Wave Plus, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a la obtención de certificados profesionales.
- Aragón Ocupados Sectorial NO CP '24: 124.111,64 euros. Subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Ocupados CP Transversal '24: 41.220,00 euros. Subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Ocupados CP Transversal '25: 615,12 euros. Subvenciones para el desarrollo de un Plan Wave Plus, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a la obtención de certificados profesionales.
- Aragón Ocupados No CP Sectorial 25: 33.739,05 euros. Subvenciones para el desarrollo del Plan Wave Plus Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.
- Aragón Ocupados No CP Transversal '25: 29.968,23 euros. Subvenciones para el desarrollo de un Plan Wave Plus, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a la obtención de certificados profesionales.



- Zaragoza SJ Digitalización '25: 792,42 euros. Subvenciones en materia de Entidades Ciudadanas en Juntas Municipales y Vecinales en el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva de proyectos, mediante comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en esta Convocatoria.
- Pamplona P.I.F.E. '23 Limpieza: 27.289,60 euros. Subvención en 2025 de programas integrados de formación y empleo (PIFES) dirigidos preferentemente a personas desempleadas. Identificación BDNS: 836389.
- Navarra Desempleados '24: 3.352,22 euros. Subvención en 2024 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. Identificación BDNS: 748201.
- Navarra Desempleados '25: 43.719,00 euros. subvención en 2025 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. Identificación BDNS: 818191.
- Navarra Ocupados Intersectorial '25: 1.791,40 euros. Subvención en 2025 de programas de formación dirigidos a personas ocupadas. Identificación BDNS: 824544.
- Navarra Ocupadas Estrategia Inteligente S4 '25: 14.524,92 euros. Subvenciones para la realización de itinerarios formativos dirigidos personas ocupadas y vinculadas a la Estrategia de Especialización inteligente.
- Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural '24 Digital: 27.077,11 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".
- Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural '24 Verde: 21.070,07 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".
- Pamplona Inclusión '25: 65.399,12 euros. Subvención económica para la realización de programas de empleo inclusivo.
- Pamplona Empleo Inclusivo '25: 45.000,00 euros. Subvenciones para la realización de programas de empleo inclusivo. Identificación BDNS: 799165.
- Asturias Activa '24 Acompañamiento: 437.212,66 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.
- Asturias Activa '25 Acompañamiento: 70.846,83 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.

- Asturias PIOME '24/26: 173.851,91 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad
- Asturias FOD NO C.P. '24: 123.323,84 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, para la ayuda en su empleabilidad.
- Asturias FOD 23 C.P.: 28.154,06 euros. Subvenciones públicas para 2022-2023, con destino a la realización de acciones de formación para el empleo conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.
- Asturias Reskilling y Upskilling '24: -17.066,64 euros. Subvenciones para el desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling para la formación de cualificación de la población activa para 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Asturias FOD C.P. '24: 89.020,30 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024, con destino a la realización de acciones de formación para el empleo conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as.
- Asturias FOD NO C.P. '24: 46.753,86 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024 con destino a la realización de acciones de formación para el empleo no conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as.
- Asturias Ocupados C.P. '23: 126.138,96 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024 con destino a la financiación de programas de formación conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as.
- Asturias Ocupados C.P. '24: 131.566,40 euros. Subvenciones públicas para 2024-2025 con destino a la realización de programas de formación transversales conducentes a certificados profesionales dirigidas prioritariamente para personas ocupadas en el ámbito del Principado de Asturias.
- Andalucía Orienta '25: 949.397,37 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad.
- Andalucía Orienta '24: 1.352.406,40 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad

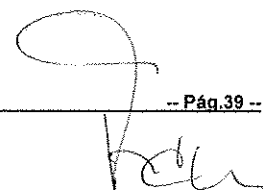
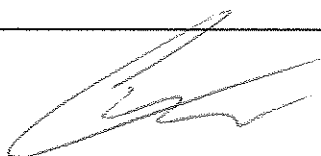


- Andalucía CRC '24: 561.691,50 euros. subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, o catálogos que determine la normativa vigente, en sectores estratégicos, para empresas, asociaciones empresariales, entidades de formación y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y por la Unión Europea –NextGenerationEU– y se efectúa la convocatoria del año 2024.
- Andalucía Integrales '23: 870.977,61 euros. Subvenciones reguladas en la Orden de 29 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.
- Andalucía Integrales Vulnerables '25: 2.143,99 euros. Subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del programa de proyectos integrales para la inserción laboral, reguladas en la orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0045/2025.
- Andalucía Joven Emprende 24-25: 1.464.291,63 euros. Convocatorias de Mejora de la Empleabilidad de las Personas Jóvenes desempleadas, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Juvenil que desarrolla la Fundación INCYDE en el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.
- Andalucía Jóvenes con Talento '25: 185.409,75 euros. Convocatorias de Mejora de la Empleabilidad de las Personas Jóvenes desempleadas, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Juvenil que desarrolla la Fundación INCYDE en el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.
- Jóvenes Andaluces Emprende '25-26: 57.696,84 euros. Convocatorias de Mejora de la Empleabilidad de las Personas Jóvenes desempleadas, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Juvenil que desarrolla la Fundación INCYDE en el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.
- Reimpulsa tu talento: 683.739,51 euros. Convocatorias de propuestas de operaciones de Reciclaje profesional (Up-skilling y Re-skilling) de personas tanto empleadas como desempleadas que desarrolla la Fundación INCYDE dentro de la Línea de mejora de la empleabilidad y adaptación de las personas trabajadoras del Programa FSE+ de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO).
- Sevilla Integra '23-'24 Cerro Amate 5: 77.690,49 euros. Subvención, en régimen de concurrencia competitiva "SEVILLA INTEGRA 2023- 2024" a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de la población en riesgo de exclusión social.
- Sevilla Integra '25-'26 Cerro Amate 5: 10.352,96 euros. Subvención, en régimen de concurrencia competitiva "SEVILLA INTEGRA 2025- 2026" a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de la población en riesgo de exclusión social.

- Sevilla Innova '24: 33.869,94 euros. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva «EMPLEO-INNOVA 2024» en la ciudad de Sevilla.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Administración): 15.589,80 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Autónomos): 26.674,37 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Comercio y Marketing): 102.421,97 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Metal): 51.775,20 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Sanidad): 68.208,14 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Servicios otros): 21.966,63 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Transporte y logística): 35.994,44 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '24 (Transversal): 15.425,69 euros. Subvenciones públicas para ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.
- Programa Ocupados Estatal '23 Turismo (Hostelería): 133.905,64 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

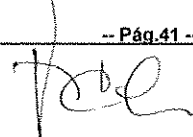
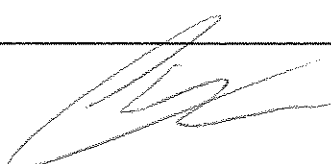
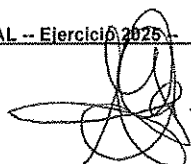
- Programa Ocupados Estatal '23 Microcréditos: 110.600,00 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva".
- Programa Ocupados Estatal '23 Agencia Viajes: 3.026,70 euros. Subvención pública para la ejecución de un programa de formación de ámbito estatal, dirigido prioritariamente a personas ocupadas del ámbito sectorial de turismo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, al amparo de la resolución del 29 de diciembre de 2022 del servicio público de empleo estatal.
- Programa Ocupados Estatal '23 Transporte Viajeros: 18.680,58 euros. subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, solicitadas al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Programa Ocupados Estatal '23 Reskilling Tipo C: 73.202,00 euros. Subvención de la convocatoria de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para el año 2023.
- Estatal Cualificados 23 Línea I: 256.922,81 euros. Subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022; y por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de la concesión de subvenciones a entidades de formación para el año 2023.
- Estatal Cualificados 23 Línea III: 214.853,71 euros. Subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022; y por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de la concesión de subvenciones a entidades de formación para el año 2023.
- Programa Diputación Foral de Álava '25 Desempleados: 21.734,40 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.
- Programa Diputación Foral de Álava '24 Desempleados Sociosanitario: 11.221,80 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.
- Programa Diputación Foral de Álava '25 Desempleados Sociosanitario: 11.843,50 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.

- Cantabria Ocupados Sector Agrario '24: 663,75 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados '24 Sector Cambio Tecnológico: 2.765,20 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Comercio '24: 2.895,14 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Cultural '24: 5.029,00 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Hostelería '24: 2.536,70 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Metal '24: 768,74 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Oficinas '24: 1.464,40 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Sector Seguridad '24: 153,76 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Transversal Autónomos '24: 8.368,89 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Transversal Digital '24: 9.966,28 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Ocupados Transversal Economía Social '24: 2.044,25 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.

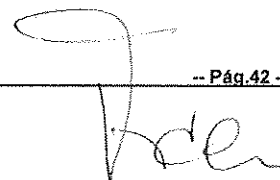
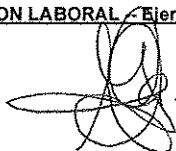


- Cantabria Ocupados Transversal '24: 3.332,58 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de programas de formación, dentro de la iniciativa de oferta formativa del Servicio Cántabro de Empleo para personas demandantes de servicios de empleo ocupadas.
- Cantabria Etnia '24: 50.269,05 euros. Subvenciones en 2024 para la realización de programas de inclusión sociolaboral de la población gitana.
- Cantabria Desempleados C.P. '23: 54.893,84 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones formativas, en modalidad presencial, dentro de la iniciativa de oferta de formación profesional para el empleo asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales del Servicio Cántabro de Empleo para personas trabajadoras desempleadas.
- Cantabria Desempleados C.P. '24: 50.525,63 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones formativas, en modalidad presencial, dentro de la iniciativa de oferta de formación profesional para el empleo asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales del Servicio Cántabro de Empleo para personas trabajadoras desempleadas.
- Cantabria Desempleados '23 NO C.P.: 6.177,74 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones formativas, en modalidad presencial, dentro de la iniciativa de oferta de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras desempleadas,
- Programa País Vasco '24 Ocupados: 41.513,93 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente ocupados, concedida por la administración autonómica.
- Programa País Vasco '24 Desempleados: 87.874,52 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.
- Programa País Vasco '25 Desempleados: 98.347,95 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.
- Programa País Vasco '23 Desempleados Nuevos Nichos II: 66.459,92 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.
- Programa País Vasco Orienta '23 (Vitoria): 32.052,56 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación laboral de personas paradas, concedida por la administración autonómica.
- Programa País Vasco '24 Singulares: 124.607,85 euros. Subvenciones de ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo en 2024.

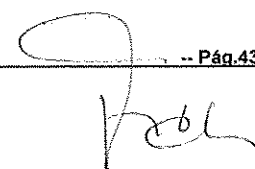
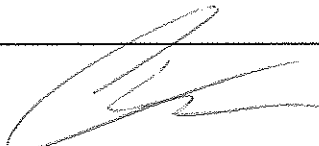
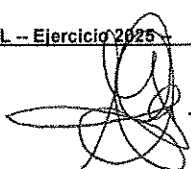
- Programa País Vasco '25 Singulares: 44.949,45 euros. Subvenciones de ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo en 2025.
- Reus Ocupados Formal '24: 342.846,61 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.
- Reus Ocupados No Formal '25 Sectorial: 398,90 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter sectorial, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.
- Reus Ocupados No Formal '24 Sectorial: 66.618,14 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter sectorial, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.
- Reus Ocupados No Formal '24 Transversal: 9.451,97 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.
- Reus Renta Garantizada '24: 17.544,21 euros. Subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización del programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta garantizada de ciudadanía.
- Reus Renta Garantizada '25: 6.880,39 euros. Subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización del programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta garantizada de ciudadanía.
- Cataluña Joven Ocupate '24: 141.568,50 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de los Proyectos Singulares, que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña.
- Cataluña Desempleadas '24 Digital: 87.394,25 euros. subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para la ocupación para la adquisición y mejora de competencias digitales para impulsar el emprendimiento, el desarrollo rural y reducir la brecha de género en el marco de los Programas de formación para cubrir necesidades específicas que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC – ADA). Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.
- Cataluña Desempleadas '25 Digital: 3.087,09 euros. subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para la ocupación para la adquisición y mejora de competencias digitales para impulsar el emprendimiento, el desarrollo rural y reducir la brecha de género en el marco de los Programas de formación para cubrir necesidades específicas que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC – ADA). Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.



- Reus FOAP '24: 607.543,86 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.
- Reus FOAP '25: 53.362,74 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.
- Madrid Ocupados '22 Transversal Presencial: 39.435,99 euros. Subvenciones presentadas al amparo de la orden de 22 de julio de 2022, del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
- Madrid Desempleados '22: -45.302,49 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.
- Madrid Ocupados '24 Transversal Teleformación: 71.540,01 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Ocupados '24 CP Teleformación: 41.076,60 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Ocupados '24 Sectorial Teleformación: 43.570,26 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Ocupados '24 Transversal Presencial: 12.755,68 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Ocupados '24 Sectorial Presencial: 1.124,54 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Ocupados '24 CP Presencial: 1.532,96 euros. Subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- Madrid Desempleados CP '24: 219.827,44 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.



- Madrid Desempleados Itinerarios '23: 8.211,46 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.
- Madrid Reskilling y Upskilling '23: 104.750,00 euros. Subvenciones para el desarrollo de acciones formativas de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo lucro, y se convocan ayudas en el 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y de convocatoria de ayudas en el 2023.
- Canarias Activa '25: 23.389,67 euros. Subvención para la puesta en marcha de programas experimentales en materia de empleo, concedida por la administración autonómica.
- Canarias Activa '24: 182.845,93 euros. Subvención para la puesta en marcha de programas experimentales en materia de empleo, concedida por la administración autonómica.
- Canarias FOD '23: 58.975,70 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.
- Subvención DIGFINLIT '23: 16.895,00 euros. Subvención Iniciativa enfocada en mejorar la alfabetización financiera digital de personas adultas, con el fin de fomentar la inclusión social, la equidad y un uso seguro de herramientas financieras digitales.
- Subvención Europa + Allinno '25: 6.000,00 euros. Subvención Proyecto centrado en impulsar la innovación en el sector espacial mediante la colaboración entre educación y empresas, con el objetivo de preparar a estudiantes y profesionales para los desafíos futuros de la industria aeroespacial.
- Subvención E+ YOU R1 FINYOUTH '23: 1.495,60 euros. Subvención Iniciativa dirigida a jóvenes de contextos socioeconómicos vulnerables para mejorar su alfabetización financiera y reducir riesgos como endeudamiento, juego online, microtransacciones y malas decisiones económicas.
- Subvención VET GREENVET '23: 12.375,00 euros. Subvención Proyecto centrado en apoyar la transición ecológica dentro de la Formación Profesional, desarrollando competencias verdes y contenidos que preparen al alumnado para sectores sostenibles.
- Subvención PROTEIN SHIFT '23: 19.800,00 euros. Subvención Proyecto que desarrolla un modelo formativo para introducir la transición proteica (más proteínas vegetales y sostenibles) en cocinas institucionales como escuelas, comedores o centros comunitarios.



- Subvención ACCESSCAREER '24: 30.000,00 euros. Subvención Proyecto orientado a mejorar el acceso inclusivo a la orientación profesional para personas adultas, especialmente aquellas con menos oportunidades, mediante herramientas, metodologías y recursos adaptados.
- Subvención DIVERSITY MANAGEMENT '24: 34.800,00 euros. Subvención Proyecto que promueve la diversidad y la inclusión en los entornos de aprendizaje en el trabajo dentro de la Formación Profesional, facilitando la transición de estudiantes VET hacia el empleo.
- Cataluña Ayuda Contratación 30 Plus '24: 11.191,72 euros. Subvenciones correspondientes a la Línea 2, Entidades contratantes del Programa 30 Plus para la inserción de personas desempleadas de 30 y más años (SOC-30 Plus) (ref. BDNS 788659).
- Ayudas Prácticas en Empresas '25: 1.869,00 euros.

La asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados, excepto por las minoraciones practicadas por las Administraciones, reflejadas en la Cuenta de resultados.

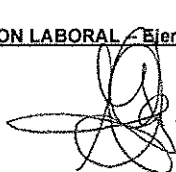
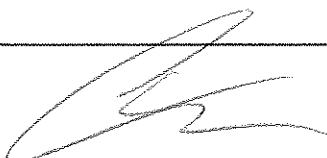
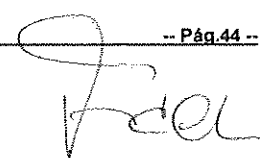
13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos o Positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines.				
				Importe	%	Recursos destinados a fines (gastos+inversiones)	2.022	2.023	2.024	2.025
2.022	74.290,00	68.10,00	142.400,00	99.680,00	70%	13.289.407,00	13.289.407,00	--	--	--
2.023	391.543,00	68.10,00	459.653,00	321.757,00	70%	23.375.402,00	--	23.375.402,00	--	--
2.024	340.996,00	42.550,00	383.546,00	268.482,00	70%	19.202.728,00	--	--	19.202.728,00	--
2.025	24.714,00	44.415,00	69.130,00	48.391,00	70%	15.156.419,00	--	--	--	15.156.419,00
TOTAL	968.501,00	527.387,00	1.495.888,00	1.047.121,00		106.906.122,00	13.289.407,00	23.375.420,00	19.202.728,00	15.156.419,00

b) Recursos aplicados en el ejercicio.

Concepto	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	15.156.419		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+2.2)	--	--	--
2.1 Realizadas en el ejercicio	--	--	--
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	--	--	--
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	--	--	--
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	--	--	--
TOTAL (1 + 2)	24.714,06	15.588.665,45	-456.960,51

Se considera destinado a los fines de la asociación el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la misma, especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

Cuando las inversiones destinadas a los fines hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

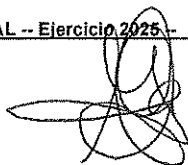
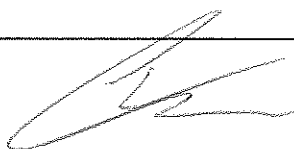
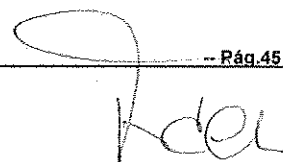
La asociación no realiza operaciones con entidades y personas vinculadas, contrata y presta los servicios a precio de mercado. No hay acuerdos en materia de licencias, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por partes vinculadas.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Asociación son los siguientes:

Conceptos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Retribución por contraprestación salarial-sueldos.	78.048,96	83.409,97
Retribución por pertenencia al Órgano de Administración.	--	--
Anticipos y créditos concedidos	--	--

15. Periodo medio de pago a proveedores.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	19,02	22,15
Ratio de operaciones pagadas.	19,71	22,26
Ratio de operaciones pendientes de pago.	14,20	20,37
	Importe/Euros	Importe/Euros
Total pagos realizados.	5.397.478,34	7.879.758,45
Total pagos pendientes.	767.417,56	463.325,01

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N.º de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	5.386.724,88	99,80	7.879.758,45	100,00
Número de facturas	4.597	99,63	5.564	100,00

16. Estado de flujos de efectivo.

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-4.008.874,11	5.773.177,26
1. Excedente del ejercicio antes de impuesto	24.714,06	340.995,89
2. Ajustes del resultado	48.679,35	-122.830,74
a) Amortización del inmovilizado (+).	44.415,91	42.550,20
b) Ingresos financieros (-)	-166.408,44	-307.404,66
c) Gastos financieros (+)	170.671,88	142.023,72
3. Cambios en el capital corriente.	-4.078.004,08	5.389.631,17
a) Existencias	25.000,00	54.999,99
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.673.807,38	8.085.812,09
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	620.285,71	-3.624.219,94
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	-49.482,41	873.039,03
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.263,44	165.380,94
a) Pagos de intereses (-)	-170.671,88	-142.023,72
b) Cobros de intereses (+)	166.408,44	307.404,66
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.008.874,11	5.773.177,26
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	21.358,56	3.015.001,13
6. Pagos por inversiones (-)	-8.437,54	--
b) Inmovilizado intangible	-8.437,54	--
7. Cobros por desinversiones (+)	29.796,10	3.015.001,13
a) Inversiones financieras	29.796,10	3.015.001,13
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	21.358,56	3.015.001,13
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	5.738.105,67	-9.883.187,34
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	5.738.105,67	-9.883.187,34
a) Emisión (+)	5.738.105,67	28.148,23
1. Deudas con entidades de crédito	3.110.942,93	28.148,23
2. Otros pasivos financieros	2.627.162,74	--
b) Devolución y amortización de (-)	--	-9.911.335,57
2. Otros pasivos financieros	--	-9.911.335,57
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.738.105,67	-9.883.187,34
D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.750.590,12	-1.095.008,95
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.114.225,85	2.209.234,80
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.864.815,97	1.114.225,85

17. Otra información.

- Los miembros de la Junta Directiva se corresponden con el siguiente detalle:

Presidente: Fernando Luis González del Castillo.

Vicepresidente y Tesorero: María del Pilar del Río Sánchez.

Secretario: Carlos Domínguez Casas.

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías se detalla a continuación:

Categoría	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Director Gerente	--	--	--	--	--	--
Técnicos y profesionales	--	--	--	--	--	--
Empleados de tipo administrativo	37	68	5	8	32	60
Resto personal cualificado	283	284	68	67	215	216
TOTAL PERSONAL	320	352	73	75	247	276

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

Categoría	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Resto personal cualificado	11,95	11,49	4,45	3,34	7,50	8,15
TOTAL PERSONAL	11,95	11,49	4,45	3,34	7,50	8,15

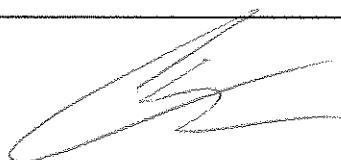
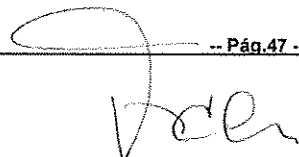
- El desglose de los honorarios percibidos en los ejercicios 2025 y 2024 por el auditor de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, es el siguiente en euros:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Año 2025	Año 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	11.500,00	11.200,00
Honorarios cargados por otros servicios	30.570,00	26.169,62
TOTAL	42.070,00	37.369,62

- No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. Hechos posteriores.

No se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2025 que alteren o modifiquen las cuentas anuales.

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**1. Información sobre medio ambiente.**

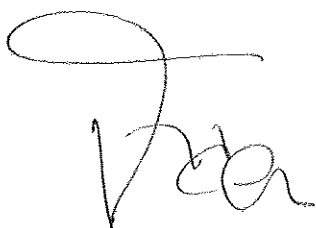
Los elementos individualizados del inmovilizado y los gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales no suponen un importe significativo.

La Asociación realiza sus operaciones conforme a las leyes relativas a la protección del medioambiente. Asimismo, considera que se han adoptado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, del impacto medioambiental.

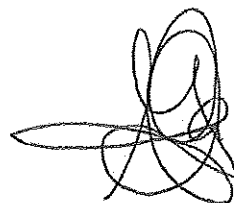
2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En Valladolid, a 27 de marzo del 2026.



Fernando González del Castillo



María del Pilar del Río Sánchez



Carlos Domínguez Casas